



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

07/376
0000002

-1-

NUMERO:

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.-----

CUANTIA: \$ 800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de julio de dos mil dos,^{12 de julio 2002}

ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen: La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**, debidamente representada por el señor **MARIO ARTURO ARIAS ALDAS**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de Presidente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su

Carreño y nietos León

cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Conversión de Capital Social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de una compañía contenido en las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Mario Arturo Arias Aldás, en su calidad de Presidente, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**, y como tal representante legal, lo que justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón La Libertad, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Yaguachi el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una.- Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó el Noatrio del Cantón Yaguachi, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad, el veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, aumanetó el capital social a veinte millones de sucres dividido en veinte mil acciones de un mil sucres cada una.-----

SEGUNDA: LEY.- Que el literal h) del artículo noventa y



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000003

-2-

nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de marzo de dos mil dos, dispone, que se reforma expresamente cualquier norma que se obligue a expresar el capital en sucres.

TERCERA: RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS: Que por el artículo ocho de la resolución número cero cero ocho, del veinticuatro de abril de dos mil, de la Superintendencia de Compañía, se faculta al Representante Legal de las Socieddades, el que perfeccionen la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, sin que sea necesario la aprobación de tal acto por parte de la Junta General de Accionistas.

CUARTA: DECLARACION DE CONVERTIBILIDAD.-

Con los antecedentes expuestos, yo Mario Arturo Arias Aldas, en mi calidad de Presidente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.** y por lo tanto su representante legal, declaro: La conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, esto es de veinte millones de sucres, pasa a convertirse en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una; Dos) Que las nuevas acciones a emitirse con motivo de la presente conversión serán canjeadas a los socios en relación a las que son propietarios; Tres) Que queda reformado el Estatuto Social en su artículo quinto, el cual

dirá: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumento disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.-----

QUINTA.- DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES.-

Como consecuencia de la convrsión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, las acciones quedan distribuidas así: Mario Arias Aldás, cuatro mil trescientos treinta y siete acciones; Julio Carreno Galvez, trescientos treinta y tres acciones; Julio Gonzalez Pinargote, mil ochenta y tres acciones; Marcelo Guerrero Tapia, mil ochenta y tres acciones, Rosalía Lucas Bailón, mil ochenta y tres acciones; Hugo Mateo Mite, setecientos cincuenta acciones; Nelson Segundo Paredes Sánchez, setecientos cincuenta acciones; Nancy Pico Gutierrez, mil ochenta y tres acciones; Hugo Piguave Araujo, mil ochenta y tres acciones; Sara Saltos Firmat, setecientos cincuenta acciones; Vicente Rodrigo Silva Noboa, tres mil seiscientos sesenta y seis acciones; Milton Omar Vaca Flores, un mil ochenta y tres Jeanette Silva Vaca Flores, mil ochenta y tres acciones; Yolanda Vaca Flores, setecientos cincuenta acciones; Manuel Vera Vásquez, mil ochenta y tres acciones.-----

Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.-

Registro número : dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento



COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

"**SALISEL S.A.**"

CONSTITUIDA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995

TELF: 783359 - 775756
LA LIBERTAD - ECUADOR

3000004

SEÑOR:
MARIO ARTURO ARIAS ALDAS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía, compañía de Transporte SALISEL S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

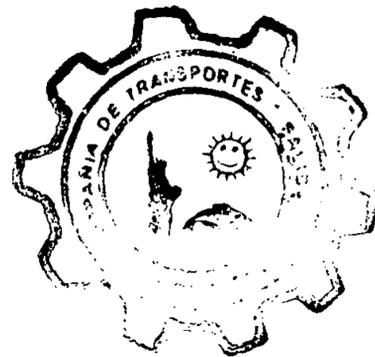
Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, abogado Segundo Zurita Zambrano, el 20 de Diciembre de 1 995 la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad el 27 de Enero de 1 996

Muy atentamente

VICENTE RODRIGO SILVA NOBOA
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, compañía de Transporte SALISEL S.A. para el cual he sido elegido.

MARIO ARTURO ARIAS ALDAS
PRESIDENTE



LA LIBERTAD, SEPTIEMBRE 21 DEL 2 001



da da Moscrito el NOMRAMIENTO DE PRESIDENTE de la-
COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS " SALISEL S.A. "
recaído en el señor MARIO ARTURO ARIAS ALDAS ;
que , antecede , de folio No. 143 a folio No.
143 vta. ; con el No. 57 del Registro Mercan-
til ; y , anotado bajo el No. 1503 del Re-
pertorio .- La Libertad , a veinticuatro días del-
mes de Septiembre del dos mil

Registrador de la Propiedad y del Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramírez Arce



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000005

-3-

del representante legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la **COMPANIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**,

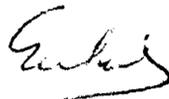

MARIO ARTURO ARIAS ALDAS

PRESIDENTE

C.C.1801834720

R.U.C.0991339221001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil dos.-



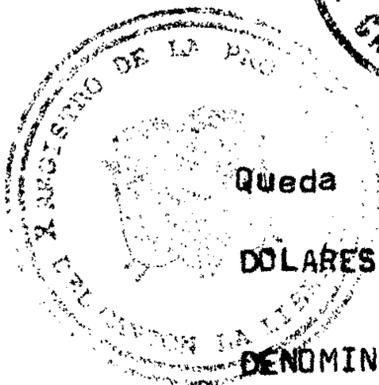

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E : - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.0009465 de fecha once de diciembre del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de que se APROBO la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.** - Guayaquil diciembre 16 del 2.002

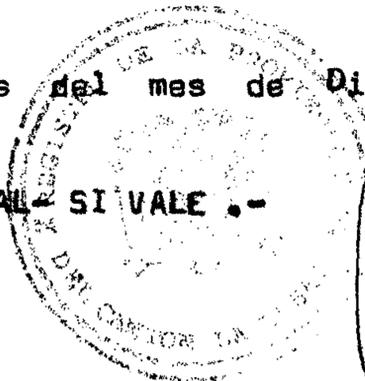


Eduardo Falquez Ayala

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**



Queda inscrita la CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A -
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPANÍA
DENOMINADA COMPANÍA DE TRANSPORTE SALISEL S.A. ; en cumplí
miento a lo ordenado en la Resolución No. 02-G-IJ-0009465
del Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil , el once de Diciembre del dos mil -
dos ; que antecede ; de folio No. 152 a folio No. 155 vta.
con el No. 28 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y,
anotado bajo el No. 1.251 del Repertorio .- La Li-
bertad, a los veinte días del mes de Diciembre del
dos mil dos .- INDUSTRIAL - SI VALE .-



RANIELA